Don Marcelino Ibañes Ibañes, Vicedirector del Instituto Na-

cional de Enseñanza Media «Zorrilla», de Valladolid.

Don Vicente Argomaniz Equidazu, Catedrático de la Sección
Delegada masculina del Instituto «Goya», de Zaragoza, designado por el Ministerio, a propuesta, en terna, del Consejo Nacional de Educación.

Don Conrado Iriarte Fernández, Catedrático del Instituto «San Isidro», de Madrid, designado por el Ministerio, a propuesta, en terna, del Consejo Superior de Investigaciones Cientí-

De acuerdo con el artículo 23 del Decreto-ley de 7 de julio de 1949 («Boletín Oficial del Estado» del 12), se reconoce a los miembros de la citada Comisión el derecho a percibir dietas y, en su caso, gastos de viaje, que serán acreditados con cargo al crédito 1804-241/1, del vigente presupuesto de gastos de este

Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de mayo de 1968.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Vicente Aleixandre.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

Ilmo, Sr.: Por Orden ministerial de 28 de noviembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero de 1968) se convocó a concurso especial de méritos la provisión de la vacante de Dirección en la Sección Filial número 3, femenina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Núñez de Arce», de Valladolid, y de conformidad con lo determinado en el artículo 12 del Decreto 90/1963, de 17 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 26) do» del 26),

Este Ministerio ha dispuesto nomorar la Comisión que ha de emitir la propuesta establecida en el artículo 13 del Decreto antes citado, en la siguiente forma:

## Comisión titular

Presidente: Don Luis García García, Inspector de Enseñanza Media.

Vocales:

Don Santiago Pérez-Cacho García, Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Núñez de Arce», de Valladolid. Don Martín Santos Romero, Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Zorrilla», de Valladolid. Doña Blanca Asenjo Gurpegui, Catedrática del Instituto «Fray Luis de León», de Salamanca, designada por el Ministerio, a propuesta, en terna, del Consejo Nacional de Educación. Don Conrado Iriarte Fernández, Catedrático del Instituto «San Isidro», de Madrid, designado por el Ministerio, a propuesta, en terna, del Consejo Superior de Investigaciones Cientificas

## Comisión suplente

Presidente: Don Albino Martín Gabriel, Inspector de Enseñanza Media.

Vocales:

Don José J. Estefanía Martínez, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Núñez de Arce», de Valladolid. Don Marcelino Ibañes Ibañes, Vicedirector del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Zorrilla», de Valladolid. Don Juan Belda López, Catedrático del Instituto «Saavedra Fajardo», de Murcia, designado por el Ministerio, a propuesta, en terna, del Consejo Nacional de Educación. Don Jaime Oliver Asín, Catedrático del Instituto «Ramiro de Maeztu», de Madrid, designado por el Ministerio, a propuesta, en terna, del Consejo Superior de Investigaciones Cientificas.

De acuerdo con el artículo 23 del Decreto-ley de 7 de julio de 1949 («Boletín Oficial del Estado» del 12), se reconoce a los miembros de la citada Comisión el derecho a percibir dietas y, en su caso, gastos de viaje, que serán acreditados con cargo al crédito 1804-241/1, del vigente presupuesto de gastos de este

al credito 1004-241/1, del vigente protesparamento.

Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de mayo de 1968.—P. D., el Director general de

Enseñanza Media y Profesional, Vicente Aleixandre.

Ilmo, Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

ORDEN de 31 de mayo de 1968 por la que se de clara desierta la plaza de Profesor agregado de «Lingüistica y literatura griegas» de la Facultad de Filosofia y Letras de la Universidad de Valencia.

Ilmo. Sr.: Celebrado el concurso-oposición anunciado por Orden ministerial de 5 de abril de 1967 («Boletín Oficial dei Estado» del 6 de mayo), para la provisión en propiedad y turno

restringido y libre de las plazas de Profesores agregados de «Lingüística y literatura griegas» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Santiago, Sevilla y Valencia, Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta del Tribunal nombrado al efecto por Orden ministerial de 27 de noviembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de diciembre), ha resuelto declarar desierta la plaza de «Lingüística y literatura griegas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 31 de mayo de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo, Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investiga-

ORDEN de 31 de mayo de 1968 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor adjunto de «Prospección geofisica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Madrid.

Este Ministerio ha resuelto:

-Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Ciencias de la Universidad expreadjunto en la Facultad de Ciencias de la Universidad expresada, adscrita a la enseñanza de «Prospección geofísica», debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudaste de Clases Prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de Grado Medio; los Ayudante acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro período de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del del título de Doctor.

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

Ser español. Tener cumplidos veintiún años de edad.

b) Tener cumplidos veintiún años de edad.
c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, na hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
d) No padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.
e) Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.
f) Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley artículada de Funcionarios.

g) La licencia de la autoridad diocesana correspondiente, cuando se trate de eclesiásticos.

h) Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer. salvo que se hallen exentas de la realización del mismo.

i) Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante gropostal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos opor-

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente resolución en el «Boletin Oficial del Estado» manifestando en las mismas, expresa y detalladamente, que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquéllas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Univer-sidad y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la mencionada propuesta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 31 de mayo de 1968.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Federico Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 1 de junio de 1968 por la que se nombra la Comisión especial para el concurso de traslado a la cátedra de «Fisiologia vegetal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º

timo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para la resolución del concurso de traslado anunciado por resolución de 23 de diciembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de enero de 1968) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Fisiología vegetal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia, que estará constituída en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Francisco Sierra Jiménez. rresidente: Excelentisimo senor don Francisco Sierra Jiménez. Vocales: Don Florencio Bustinza Lachiondo, don Antonio Soler Martínez, don Luis Recalde Martinez y don Cruz Rodríguez Muñoz, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Murcia, Granada y Zaragoza, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Juan Marino García-Marquina Rodrigo.

Vocales suplentes: Don José Maria Berallo Barcalo don Catedra Barcalo Barcalo do Catedra Maria Barcalo Barcalo

Vocales suplentes: Don José Maria Perelló Barceló, don Octavio Carpena Artés, don Federico Mayor Zaragoza y don Manuel Serrano García, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Murcia, Granada y Barcelona, respectivamente.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de junio de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investi-

ORDEN de 7 de junio de 1968 por la que se declara desierta la oposición a la cátedra del grupo IX, «Construcción», II, de la Escuela de Arquitectos Técnicos de La Laguna.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden de 11 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 26 de junio) para cubrir la cátedra del grupo IX, «Construcción», II, de la Escuela de Arquitectos Técnicos de La Laguna. Resultando que el Tribunal eleva propuesta de que se declare desierta dicha oposición por no haber lugar para cubrir la referida cátedra.

referida cátedra.

Visto el Reglamento de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre) y demás disposiciones de

general aplicación.

Considerando que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación

mentarios y que no na saco de la la propuesta del citado alguna,
Este Ministerio ha resuelto aprobar la propuesta del citado Tribunal y declarar desierta la oposición a la cátedra del grupo IX, «Construcción», II, de la Escuela de Arquitectos Técnicos de La Laguna.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 7 de junio de 1968.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se publica la lista de aspirantes admitidos a la oposición a la cátedra del grupo XII «Cultivos horticolas e intensivos» de la Escuela de Ingeniería Técnica Agricola

Finalizado el piazo previsto por la Orden de 6 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 22 de marzo) para la ad-misión de aspirantes a la cátedra del grupo XII «Cultivos hor-

tícolas e intensivos» vacante en la Escuela de Ingenieria **Téc**nica Agrícola de La Laguna, cuya oposición fué convocada por la citada Orden,
Esta Dirección General ha resuelto publicar a continuación la lista de aspirantes admitidos a dicha oposición:

Don Luis Acuña González. Don José María Pérez Ortega.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 28 de mayo de 1968.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Ingeniería Técnica.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se publica la lista de aspirantes admitidos a la oposición a la cátedra del grupo VII «Genética y Fitopatología» de la Escuela de Ingeniería Técnica Agricola de La Laguna.

Finalizado el plazo previsto por la Orden de 6 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 22 de marzo) para la ad-misión de aspirantes a la cátedra del grupo VII «Genética y Fitopatología» vacante en la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola de La Laguna, cuya oposición fué convocada por la citada Orden citada Orden,

Esta Dirección General ha resuelto publicar a continuación la lista de aspirantes admitidos a dicha oposición:

Don Jesús D. García Samarín. Don Eugenio Machado Tschusi. Don Juan Valladares Barbuzano.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás

efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de mayo de 1968.—El Director general, Vicente

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Ingeniería Técnica.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se publica la lista de aspirantes admitidos a la oposición a la cátedra del grupo II «Física» de la Escuela de Ingenieria Técnica Agricola de La Laguna.

Finalizado el plazo previsto por la Orden de 6 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 22 de marzo) para la ad-misión de aspirantes a la cátedra del grupo II «Física» vacante en la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola de La Laguna, cuya oposición fué convocada por la citada Orden, Esta Dirección General ha resuelto publicar a continuación la lista de aspirantes admitidos a dicha oposición:

Don Manuel Barreiro San Sebastián (falta póliza de tres y cinco pesetas). Don Alvaro Bazo Díaz.

Don Antonio Cerdá Vera.
Don Federico S. Díaz Rodríguez.
Don Antonio Herranz García.
Don Julio León Alvarez.
Don José Antonio Padrón Hernández.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 28 de mayo de 1968.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Ingeniería Técnica.

RESOLUCION del Consejo Superior de Investiga-ciones Cientificas por la que se hace público el fallo de la oposición libre celebrada para cubrir una plaza en la categoría de Ayudante científico, en la especialidad de «Bibliografia», de este Consejo.

Celebrada la oposición para cubrir una plaza de Ayudante científico, en la especialidad de «Bibliografía», en este Organismo, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 275, de 17 de noviembre de 1967, el Tribunal nombrado al efecto ha elevado la correspondiente propuesta a favor de don Francisco Aguilar Piñal.

De conformidad con la base décima de la convocatoria se concede un plazo de treinta días hábiles, a partir de la publi-